

ExOA n852-1036

ASUNTO: DENUNCIA SOBRE FOSAS COMUNES EN EL CEMENTERIO DE
LA PLATA. _

Desaparecidos y fosas comunes

Denuncian casos en el cementerio de La Plata

LA PLATA. — Con el fin de determinar si en el cementerio local "existen numerosas tumbas en las que se encontrarían sepultadas personas no identificadas", nueve vecinos de esta ciudad, padres de desaparecidos, radicaron una denuncia ayer, ante el juzgado en lo penal local, a cargo del doctor Pedro Luis Soria (h).

La presentación fue realizada por Domingo Roque Alconada Aramburu, Adelina D. viuda de Alaje, Carlos Alberto Axat, Alba Martino, Isidoro Jesús Peña, Julio César Poce, Hipólito Marcos

Toiosa, Julio Víctor Reboredo y Emilio María Ogando, todos con domicilios constituidos en esta ciudad.

Alegan los presentantes que el carácter de la denuncia está certificada, entre otros documentos, por el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, aprobada en su 49º Período de Sesiones, y ratificada por la Comisión, el 11 de abril de 1980. Señalan que en esa declaración, entre otras cosas, se expresa: "Se comprobó posteriormente que durante los años 1976, 1977, 1978

y 1979, existió un número apreciable de personas enterradas bajo la denominación N. N., y que en el examen que la comisión pudo realizar en las actas de ingreso de cadáveres en el cementerio de La Plata, se encontró que la mayoría de los cuerpos sepultados sin nombre corresponden a personas de aproximadamente, entre los 20 y los 30 años, y que en todos los casos algún médico participó en la elaboración de los certificados de defunción".

Los autores de la presentación citan también que "según informaciones y testimonios a disposición de la Comisión, por lo menos en el cementerio de La Plata se llevaban en las horas de la noche los cadáveres y los enterraban sin permitir la intervención de las autoridades del cementerio".

Reclaman — en el caso de los no identificados— que se establezca el organismo que dispuso la inhumación de cada cadáver y, si se cumplieron los requisitos legales, particularmente en lo relativo a la toma de huellas dactilares; se ordene la confección del listado del personal que revisa o revisó en el cementerio platense, desde 1976 a la fecha y que se indague a ese personal y a los vecinos, "para determinar las circunstancias que rodearon los entierros de los no identificados".

Por último, requieren del magistrado que realice la exhumación de los cuerpos a los fines de su identificación, y para comprobar las causales de las muertes.

LN
29-X-82

Declaraciones del intendente platense

LA PLATA. - "Tenemos información que en el período 1976-1979, cuando no estábamos en funciones, hubo un incremento de cadáveres no identificados pertenecientes a gente joven en el cementerio de La Plata. Todo el trámite de entierro fue absolutamente normal." Estos conceptos fueron vertidos por el intendente local, doctor Abel Blas Román, al ser consultado por la LA NACION ante el conocimiento de que se ha radicado una denuncia penal sobre el tema.

Posteriormente, y ante otra pregunta, el doctor Román dijo, "de acuerdo con los registros en el mencionado período, habría un total de 295 N.N. que comprenden situaciones de gente indigente y de otros que habrían caído en la lucha antisubversiva. Todo el trámite municipal se cumplió en forma absolutamente normal, tal como lo marca la ley".

Consultado acerca de si en la necrópolis local existe algún sector especial donde deban ser enterrados los cadáveres no identificados, contestó: "No hay sector especial; están en los distintos sectores del cementerio con los identificados".

Seguidamente el doctor Román agregó: "Sabemos que en el año 1978 se hizo presente la Comisión Internacional de Derechos Humanos y entendemos que en esa oportunidad no se verificó ninguna anomalía, salvo la existencia de cadáveres no identificados, todos los cuales recibieron cristiana sepultura".

También acotó el jefe comunal: "En el supuesto de que hubiere denuncias judiciales, se brindará a los jueces toda la información de que disponemos, aunque puedo adelantarles que en el cementerio de La Plata no hay fosas comunes. Lo que ignoramos es si hay cementerios clandestinos en algún punto del partido".

Respecto del mismo tópico, dijo: "Según nuestra información, tampoco ha habido procedimientos irregulares en la entrada de cadáveres al cementerio, como por ejemplo que se entrara de noche".

Finalmente explicó: "En el período de nuestra administración no ha habido ningún tipo de cosa que pueda llamar la atención".

" EXTREMISMO "

DUQIPPK K
A008

R I
NA 8

CON CADAVERES: LA PLATA

LA PLATA, OCTUBRE 29 (NA) -- UN GRUPO DE FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS PRESENTARON UNA DEMANDA JUDICIAL PARA QUE SE REALICE UNA +INVESTIGACION EXHAUSTIVA+ ACERCA DE LAS INFORMACIONES REFERIDAS A LA EXISTENCIA EN EL CEMENTERIO DE ESTA CIUDAD DE +NUMEROSAS TUMBAS EN LAS QUE SE ENCONTRARIAN SEPULTADAS PERSONAS NO IDENTIFICADAS+.

LA PRESENTACION FUE REALIZADA ANTE EL JUZGADO PENAL A CARGO DEL DOCTOR PEDRO LUIS SORIA (H) Y EN LA DENUNCIA SE MENCIONA COMO ANTECEDENTE UN INFORME DE LA COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH), DE LA ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS (OEA), QUE VISITO LA NECROPOLIS EN 1978.

EL INFORME DE LA CIDH, QUE FUE APROBADO EL 11 DE ABRIL DE 1980 POR EL ORGANISMO INTERNACIONAL, AFIRMA SOBRE EL CASO QUE +SE COMPROBO+ QUE +DURANTE LOS ANOS 1976, 1977, 1978 Y 1979 EXISTIO UN NUMERO APRECIABLE DE PERSONAS ENTERRADAS BAJO ESTA DENOMINACION (N.W.)+ EN EL CEMENTERIO PLATENSE.

AGREGA QUE +EN EL EXAMEN QUE LA COMISION PUDO REALIZAR DE LAS ACTAS DE INGRESO DE CADAVERES EN EL CEMENTERIO DE LA PLATA, SE ENCONTRO QUE LA MAYORIA DE LOS CUERPOS SEPULTADOS SIN NOMBRE CORRESPONDEN A PERSONAS APROXIMADAMENTE ENTRE LOS 20 Y LOS 30 ANOS Y EN TODOS LOS CASOS ALGUN MEDICO PARTICIPO EN LA ELABORACION DE LOS CERTIFICADOS DE DEFUNCION+.

DICE ASIMISMO EL INFORME DE LA CIDH --QUE SE CITA EN LA DEUNCIA JUDICIAL-- QUE +SEGUN INFORMACIONES Y TESTIMONIOS A DISPOSICION DE LA COMISION POR LO MENOS EN EL CEMENTERIO DE LA PLATA+ (SE) LLEVABAN EN LAS HORS DE LA NOCHE LOS CADAVERES Y (SE) PROCEDIA A ENTERRARLOS, SIN PERMITIR LA INTERVENCION DE LAS AUTORIDADES DEL CEMENTERIO+.

LA PRESENTACION ANTE EL JUEZ SORIA FUE HECHA POR DOMINGO ROQUE ALCONADA ARAMBURU, CARLOS ALBERTO AXAT, ISIDORO JESUS PENA, JULIO CESAR POCE, HIPOLITO MARCOS TOLOSA Y JULIO VICTOR REBOREDO, TODOS ELLOS FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS QUE TIENEN SU DOMICILIO EN ESTA CIUDAD.

LOS DENUNCIANTES CONSTITUYERON SU DOMICILIO LEGAL EN LA SEDE DE LA ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS FILIAL LA PLATA.

SIGUE
LA: 8.50

BABALID COMMAND
FQGP 09111
A010

R I

NA 10

LA PLTA AGREGAR CON CADAVERES: LA PLATA X X X PLATA.

SE EXPRESA ASIMISMO EN LA DENUNCIA QUE EL INFORME DE LA CIDH, QUE FUE ELABORADO EN 1980, +RATIFICA LAS INFORMACIONES APARECIDAS EN LOS DIARIOS DE LOS ULTIMOS DIAS ACERCA DE LA EXISTENCIA DE GRAN CANTIDAD DE TUMBAS CON CADAVERES NO IDENTIFICADOS (N.N.), DISEMINADAS EN DIVERSOS CEMENTERIOS, ENTRE ELLOS EL DE ESTA CIUDAD+.

RECALCAN LOS DENUNCIANTS QUE POR TODO LO EXPUESTO +NOS CONSIDERAMO S

CON DERECHO A PETICIONAR+ ANTE EL JUZGADO QUE SE ORDENE +UNA INVESTIGACION EXHAUSTIVA TENDIENTE A IDENTIFICAR LOS CADAVERES Y A DETERMINAR LAS CIRCUNSTANCIAS QUE RODEARON SU INHUMACION+.

SE SOLICITA AL JUEZ SORIA QUE DECRETE +LA PROHIBICION DE INNOVAR EN RELACION CON LA SEPULTURAS A LAS QUE NOS HEMOS REFERIDO+ Y A +CUALQUIER REMOCION DE LOS CADAVERES SEPULTADOS+ EN LAS MISMAS+ DESDE 1976 A LA FECHA+.

ASIMISMO SE REQUIERE: LA UBICACION DE LAS TUMBAS NO IDENTIFICADAS, LA INMEDIATA VIGILANCIA DEL LUGAR PARA EVITAR TODO TIPO DE ALTERACIONES, EL SECUESTRO DE LOS REGISTROS DEL CEMENTERIO Y DE CUALQUIER OTRA DOCUMENTACION REFERIDA A LA IDENTIFICACION DE CADAVERES Y QUE SE PIDA INFORMACION SOBRE EL CASO AL CUERPO MEDICO DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES+.

SE PIDE IGUALMENTE QUE EN EL CASO DE LOS NO IDENTIFICADOS SE DETERMINE EL ORGANISMO QUE DISPUSO LA INHUMACION DE CADA CADAVER Y QUE SE DETERMINE SI SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS LEGALES, EN PARTICULAR LO REFERIDO A LA TOMA DE HUELLAS DACTILARES+.

TAMBIEN SE SOLICITA AL JUEZ QUE SE CONFECCIONE UN LISTADO DE TODO EL PERSONAL QUE REVISTA O REVISTO EN EL CEMENTERIO DE LA PLATA DESDE 1976 A LA FECHA+ QUE SE TOME DECLARACION A ESAS PERSONAS Y FINALMENTE QUE SE ORDENE LA EXHUMACION DE LOS CADAVERES A LOS FINES DE SU IDENTIFICACION Y PARA COMPROBAR LAS CAUSALES DE SUS MUERTES+.

LA: 9/18

MUAP 0011=

A011

R I

NA 11

CON CADAVERES: MAR DEL PLATA

MAR DEL PLATA, OCTUBRE 29 (NA) -- FAMILIARES DE DESAPARECIDOS Y PRESOS POLITICOS, QUE MARCHARON AYER POR LA PEATONAL SAN MARTIN DE ESTA CIUDAD EN APOYO A LA MANIFESTACION DE LAS MADRES DE PLAZA DE MAYO, DENUNCIARON QUE +EN LOS CEMENTERIOS LOCALES HABRIA ALREDEDOR DE 300 TUMBAS N.N.+.

DURANTE LA MOVILIZACION CONCRETADA AYER A LA TARDE, UN VOCERO DEL GRUPO RECLAMO +UN PROFUNDO ESCLARECIMIENTO+ DE LAS PRESUNTAS INHUMACIONES IRREGULARES +ANTES DE QUE ASUMA EL PROXIMO GOBIERNO CONSTITUCIONAL+.

CASI UN CENTENAR DE PERSONAS, EN SOLIDARIDAD CON LA MARCHA REALIZADA AYER A LA TARDE EN LA CAPITAL FEDERAL POR LAS MADRES DE PLAZA DE MAYO, RECORRIERON SILENCIOSAMENTE LA PEATONAL Y LUEGO SE DESCONCENTRARON.

EL VOCERO RATIFICO QUE EN ESTA CIUDAD +HAY 150 DESAPARECIDOS DENUNCIADOS, CIFRA QUE SE SUPERA CONTANDO LOS QUE NO (RPT NO) TIENEN UNA DENUNCIA FORMAL+.

+POR LO TANTO --AGREGO-- EL NUMERO DE LAS PERSONAS QUE HAN SIDO SECUESTRADAS DE SUS HOGARES O LUGARES DE TRABAJO, ASCIENDE A UNAS 400+.

EN ESTA CIUDAD BALNEARIA EXISTE EL CEMENTERIO +LA LOMA+ EN EL ARISTOCRATICO BARRIO DE PLAYA GRANDE Y EL +CEMENTERIO PARQUE+ QUE SE ENCUENTRA EN LAS AFUERAS DE LA CIUDAD, SOBRE EL ANTIGUO CAMINO A MIRAMAR.

LA: 9.28

XPQWED 02032

A012

R I

MUWSFX735

A014

R I

NA 14
CADAVERES

BUENOS AIRES, OCTUBRE 29 (NA) -- EL JUEZ PENAL HUGO GANDARA, QUIEN SE DECLARO INCOMPETENTE PARA PROSEGUIR CON LA INVESTIGACION EN EL CASO DE LOS CADAVERES DE GRAND BOURG, REVELO QUE EN LOS REGISTROS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL +SE ENCUENTRAN ASENTADAS 156 INHUMACIONES BAJO LA DESIGNACION N.W.+ , Y QUE 31 DE ESOS CASOS SE ATRIBUYEN A MUERTOS EN +ENFRENTAMIENTO MILITAR+ O +ENFRENTAMIENTO EJERCITO+.

LAS ACTUACIONES QUE CUMPLIO GANDARA SERAN GIRADAS HOY A LA CAMARA DE APELACIONES DE SAN MARTIN --TRIBUNAL ANTE EL CUAL EL MAGISTRADO SE DECLARO INCOMPETENTE-- Y SEGUN FUENTES JUDICIALES SE ANTICIPA QUE AQUELLA NO HARA LUGAR AL PEDIDO DE GANDARA, QUIEN SOLICITO EL PASAJE DE LA CAUSA A LA JUSTICIA FEDERAL.

LOS FAMILIARES DE DESAPARECIDOS, AL TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCION DEL JUEZ Y DE SUS AFIRMACIONES, REITERARON A LA AGENCIA NOTICIAS ARGENTINAS QUE EXISTEN +DATOS, CIERTOS+ SOBRE LA EXISTENCIA DE 88 FOSAS COMUNES EN EL CEMENTERIO DE GRAND BOURG, CON 400 CADAVERES EN SU INTERIOR.

DIJERON ASIMISMO QUE +NO QUEDA CLARO+ LA AFIRMACION DE GANDARA EN CUANTO A QUE ALGUNOS DE LOS CADAVERES ALLI SEPULTADOS

SON VICTIMAS DE ENFRENTAMIENTOS CON LAS FUERZAS DE SEGURIDAD. +ESTA ES UNA CUESTION FUNDAMENTAL POR CUANTO LAS DENUNCIAS SOBRE DESAPARECIDOS HABLAN DE PERSONAS QUE FUERON SACADAS POR LA FUERZA DE SUS PROPIOS HOGARES Y NO QUE PODRIAN HABER MUERTO EN ENFRENTAMIENTOS ARMADOS+.

AYER POR LA TARDE, MAS DE UN MILLAR DE PERSONAS ENTREGARON EN LA CASA DE GOBIERNO UN PETITORIO AL GENERAL REYNALDO BIGNONE EN EL QUE RECLAMAN UNA +EXHAUSTIVA INVESTIGACION+ SOBRE LA APARICION DE CADAVERES NO IDENTIFICADOS EN GRAND BOURG.

SIGUE

LA: 9.43

R I

- NA 16

BUENOS AIRES AGREGAR CADAVERES X X X BOURG.

EXIGEN LOS FAMILIARES DE DESAPARECIDOS Y LAS ORGANIZACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS QUE EL GOBIERNO +DEBE EXPEDIRSE CON LA MAYOR URGENCIA RESPECTO AL HALLAZGO DE FOSAS N.N. ENTRE LAS CUALES FUE ENCONTRADO EL CADAVER DE UN JOVEN DETENIDO - DESAPARECIDO EN MAYO DE 1976+.

EL JUEZ GANDARA, EN LA RESOLUCION CONOCIDA AYER, SENALA QUE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES PROCEDIO, EL SABADO ULTIMO, +AL SECUESTRO DEL LIBRO DE ASIENTOS DE INHUMACIONES+ DEL CEMENTERIO DE GRAND BOURG.

DICE EL JUEZ QUE SEGUN CONSTA EN ESOS REGISTROS, +SE ENCUENTRAN ASENTADAS 156 INHUMACIONES BAJO LA DESIGNACION DE N.N., SIENDO DE OBSERVAR QUE JUNTO CON LA DESIGNACION ANTEDICHA EN 31 CASOS SE HA ASENTADO LA LEYENDA +ENFRENTAMIENTO MILITAR O +ENFRENTAMIENTO EJERCITO O OTRA SIMILAR+.

SOSTIENE EL MAGISTRADO QUE LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA DENUNCIA DEL CASO Y QUE CUESTIONAN LA ACTUACION DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES TIENEN +UNA INTIMA VINCULACION QUE LIGA LA ACTIVIDAD QUE SE CUESTIONA, CON AQUELLA OTRA QUE APARECE INVOLUCRADA DE MANERA MEDIATA+, IMPUTADA A +LAS FUERZAS DE SEGURIDAD+.

ANADE QUE +EN LAS CONDICIONES EXPUESTAS, TAMBIEN RESULTA EXTREMADA MENTE

CLARO QUE AUN CENIDO EL TEMA DEL PROCESO AL EXCLUSIVO PERFIL QUE LE ATRIBUYEN LOS DENUNCIANTES (+PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE FUNCIONARIO PUBLICO), LA PRESENCIA DE INTERESES NACIONALES CUYO JUZGAMIENTO COMO JUEZ DE ESTA PROVINCIA ME ESTA VEDADO, COMPROMETE Y PERJUDICA MI CAPACIDAD OBJETIVA DE ACTUACION+.

SIGUE

LA: 9.51

R I

NA 17

BUENOS AIRES SEGUNDO AGREGADO CADAVERES X X X ACTUACION+.

CONCLUYE EL JUEZ GANDARA SENALANDO QUE +FRENTE A LA ESTRECHA RELACION DE DEPENDENCIA QUE SUPERA, INCLUSO, LOS LIMITES PROPIOS DE LA CONEXIDAD CON QUE SE PRESENTAN LOS HECHOS+ EN LA DENUNCIA DE LOS FAMILIARES DE DESAPARECIDOS Y EN SUS TESTIMONIOS POSTERIORES, RESUELVE DECLARAR +LA INCOMPETENCIA DE LA JUSTICIA PENAL EN EL CASO+.

LA DECISION DEL JUEZ GANDARA CAUSO SORPRESA ENTRE LAS ORGANIZACIONES DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS, Y POR EJEMPLO AUGUSTO COMTE MC DONELL, DEL CENTRO DE ESTUDIOS LEGALES Y SOCIALES (CELS), SENALO QUE EL JUEZ SE DECLARO INCOMPETENTE +SIN HABER CITADO A DECLARAR AL EX INTENDENTE LUIS ORTELLI+.

BAJO LA GESTION DE ORTELLI, SEGUN TESTIMONIOS COINCIDENTES, SE HABRIA PRODUCIDO LA INHUMACION IRREGULAR DE LA MAYORIA DE LOS CADAVERES.

LA: 9/54

N018ED 01007

A018

R I

NA 18

CON CADAVERES: LA PLATA - TESTIMONIOS

LA PLATA, OCT. 29 (NA) - FUENTES DEL CEMENTERIO DE ESTA CIUDAD DIJERON TNER CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE +UNA CIFRA CONSIDERABLE+ DE CADAVERES SIN IDENTIFICAR EN ESA NECROPOLIS Y SENALARON EN BASE A DATOS DE SU CONOCIMIENTO QUE +FUERON SEPULTADAS AQUI MUCHAS PERSONAS MUERTAS EN ENFRENTAMIENTOS CON FUERZAS DE SEGURIDAD+.

UNA DE LAS PERSONAS CONSULTADAS POR NOTICIAS ARGENTINAS RECORDO QUE +EN 1977 SE EXHUMO UN CADAVER, CON MOTIVO DE UNA CAUSA RADICADA EN LA JUSTICIA ORDINARIA, Y SE COMPROBO QUE HABIA OTROS DOS CUERPOS EN LA MISMA FOSA+.

LA FUENTE SENALO ADEMAS QUE +MUCHAS INHUMACIONES DATAN DE CUATRO O CINCO ANOS+ Y EN CONSECUENCIA +ES MUY POSIBLE QUE ESOS CADAVERES HAYAN SIDO LLEVADOS YA AL OSARIO GENERAL+ DEL CEMENTERIO PLATENSE.

EL CEMENTERIO, CUYA ENTRADA PRINCIPAL ESTA UBICADA SOBRE LA CALLE 31, ENTRE 72 Y 73, OCUPA APROXIMADAMENTE UNAS SEIS MANZANAS.

EC:0955

CON CADAVERES: LA PLATA-INTENDENTE

LA PLATA, OCTUBRE 29 (NA) -- EL INTENDENTE DE ESTA CIUDAD, ABEL ROMAN, ADMITIO QUE EN EL CEMENTERIO DE LA PLATA HAY +UN TOTAL DE 295+ CADAVERES NO IDENTIFICADOS, AL TIEMPO QUE PRECISO QUE SE TRATA +DE GENTE INDIGENTE Y DE OTROS QUE HABRIAN CAIDO EN LA LUCHA ANTISUBVERSIVA+.

NEGO POR OTRA PARTE LA EXISTENCIA DE +FOSAS COMUNES+ Y DIJO DESCONOCER LA EVENTUAL EXISTENCIA DE +CEMENTERIOS CLANDESTINOS+.

SENALO ASIMISMO QUE LA COMUNA TIENE CONOCIMIENTO QUE +EN EL PERIODO 1976-1979, CUANDO NO ESTABAMOS EN FUNCIONES, HUBO UN INCREMENTO DE CADAVERES O IDENTIFICADOS PERTENECIENTES A GENTE JOVEN EN EL CEMENTERIO DE LA PLATA+, PERO ACLARO EN ESTE SENTIDO QUE +TODO EL TRAMITE DE ENTIERRO FUE ABSOLUTAMENTE NORMAL+.

EN DECLARACIONES AL DIARIO +LA NACION+, EL INTENDENTE ROMAN DIJO QUE +NO HAY SECTOR ESPECIAL+ EN EL CEMENTERIO PLATENSE PARA DAR SEPULTURA A CADAVERES NO IDENTIFICADOS+.

INDICO QUE ESOS CUERPOS +ESTAN EN LOS DISTINTOS SECTORES DEL CEMENTERIO+ JUNTO +CON LOS IDENTIFICADOS+.

DIJO TENER CONOCIMIENTO DE LA VISITA QUE REALIZO AL CEMENTERIO LA COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS DE LA OEA Y AL RESPECTO SOSTUVO QUE +EN ESA OPORTUNIDAD NO SE VERIFICO NINGUNA ANORMALIDAD, SALVO LA EXISTENCIA DE CADAVERES NO IDENTIFICADOS, TODOS LOS CUALES RECIBIERON CRISTIANA SEPULTURA+.

ANTICIPO QUE SE BRINDARA AL JUEZ QUE INTERVIENE EN EL CASO +TODA LA INFORMACION DE QUE DISPONEMOS+ Y A CONTINUACION ASEGURO QUE EN EL CEMENTERIO DE LA PLATA +NO HAY FOSAS COMUNES+.

+LO QUE IGNORAMOS --AGREGO-- ES SI HAY CEMENTERIOS CLANDESTINOS EN ALGUN PUNTO DEL PARTIDO+.

DIJO ASIMISMO QUE +SEGUN NUESTRA INFORMACION, TAMPOCO HA HABIDO PROCEDIMIENTOS IRREGULARES EN LA ENTRADA DE CADAVERES AL CEMENTERIO, COMO POR EJEMPLO QUE SE ENTRARA DE NOCHE+.

RECALCO POR ULTIMO QUE +EN EL PERIODO DE NUESTRA ADMINISTRACION NO HA HABIDO NINGUN TIPO DE COSA QUE PUEDA LLAMAR LA ATENCION+.

LA: 10:07

30-10-82 -

ción en el cementerio platense

filial La Plata.

Se expresa asimismo en la denuncia que el informe de la CIDH, que fue elaborado en 1980, "ratifica las informaciones aparecidas en los diarios de los últimos días acerca de la existencia de gran cantidad de tumbas con cadáveres no identificados (N.N.), diseminadas en diversos cementerios, entre ellos el de esta ciudad".

Recalcan los denunciantes que por todo lo expuesto "nos consideramos con derecho a peticionar" ante el juzgado que se ordene "una investigación exhaustiva tendiente a identificar los cadáveres y a determinar las circunstancias que rodearon su inhumación".

Se solicita al juez Soria que decrete "la prohibición de innovar en relación con las sepulturas a las que nos hemos referido" y a "cualquier remoción de los cadáveres sepultados en las mismas" desde 1976 a la fecha.

Asimismo se requiere: la ubicación de las tumbas no identificadas, la inmediata vigilancia del lugar para evitar todo tipo de alteraciones, el secuestro de los registros del cementerio y de cualquier otra documentación referida a la identificación de cadáveres y que se pida información sobre el caso al cuerpo médico de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

Se pide igualmente que en el caso de los no identificados se determine el organismo que dispuso la inhumación de cada cadáver y que se determine si se cumplieron con los requisitos legales, en particular lo referido a la toma de huellas dactilares.

También se solicita al juez que se confeccione un listado de todo el personal que revista o revisó en el cementerio de La Plata desde 1976 a la fecha; que se tome declaración a esas personas y finalmente que se ordene la exhumación de los cadáveres a los fines de su identificación y para comprobar las causales de sus muertes.

El intendente de esta ciudad, Abel Román, admitió que en el cementerio de La Plata hay "un total de 295" cadáveres no

identificados, al tiempo que precisó que se trata "de gente indigente y de otros que habrían caído en la lucha antisubversiva".

Negó por otra parte la existencia de "fosas comunes" y dijo desconocer la eventual existencia de "cementerios clandestinos".

Señaló asimismo, que la comuna tiene conocimiento que "en el período 1976-79, cuando no estábamos en funciones, hubo un incremento de cadáveres no identificados, pertenecientes a gente [ovej] en el cementerio de La Plata", pero aclaró en este sentido que "todo el trámite de entierro fue absolutamente normal".

En declaraciones a un diario metropolitano, el intendente Román dijo que "no hay sector especial", en el cementerio platense para dar sepultura a cadáveres no identificados".

Indicó que esos cuerpos "están en los distintos sectores del cementerio" junto con "los identificados".

Dijo tener conocimiento de la visita que realizó al cementerio la comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y al respecto sostuvo que "en esa oportunidad no se verificó ninguna anomalía, salvo la existencia de cadáveres no identificados, todos los cuales recibieron cristiana sepultura".

Anticipó que se brindará al juez que interviene en el caso "toda la información de que disponemos" y a continuación aseguró que en el cementerio de La Plata "no hay fosas comunes".

"Lo que ignoramos—agregó—es si hay cementerios clandestinos en algún punto del partido".

Dijo asimismo que "según nuestra información, tampoco ha habido procedimientos irregulares en la entrada de cadáveres al cementerio, como por ejemplo que se entrara de noche".

Recalcó por último que "en el período de nuestra administración, no ha habido ningún tipo de cosa que pueda llamar la atención".

Recibido

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ENFERMERIA:

Llevo a su conocimiento información suministrada por Unidad Regional LA PLATA, la que sobre el particular hace saber:

Que en la fecha se toma conocimiento que siendo las 15,00 horas el Sr. Juez Penal en turno Dr. Pedro Luis Coria se constituyó en el cementerio de la ciudad de La Plata a raíz de denuncia radicada por integrantes de "COMISION DE MADRES DESAPARECIDAS", sin aviso previo a dicha Jefatura Regional, ni otro organismo policial.-

Según pudo saberse previa entrevista sostenida con el Director de la Necrópolis, procedió al retiro de carpetas correspondientes de fallecidos no identificados.-

Asimismo se determinó que dicha documentación contaría un total de 235 casos de dichas características, pero según versión de dicho funcionario municipal, únicamente quedarían en su sepultura unos 15 cadáveres, ya que los restantes-- De acuerdo al plazo de 40 años establecido por ordenanza Municipal-- habrían sido recuperados y depositados en osario General.- Se procura establecer mayores antecedentes y de surgir novedades se ampliará.-

LA PLATA, Dcción. Genl. de Seguridad, 29 de Octubre de 1982-

DJLP
di-



Dr. Pedro Luis Coria
Jefe de Unidad Regional
Derecho Civil de Rosario

DISTRIBUIR:

- Sr. Jefe de Policía.
- Sr. Subjefe de Policía.
- Sr. Htor. Gral. Médica.
- Sr. As. Asesor Médica.
- Archivo-

SR. JEF. GEN. L. ICI,

Llevo a su conocimiento, información producida por la Unidad Regional MORON, la que sobre el particular-haca saber :

Que en la fecha, 16,30 hs. recepcionaron en ese mando,region l dos oficios procedentes del Sr. Juez Penal de Turno del Opto. Judicial de Morón N° 7 a cargo del Dr. ALFREDO J. RUIZ PAZ, Secretaría N° 14 del Dr. RODOLFO MARÍA LINZA, librado en la causa N° 242 barebulada "CAVALLO DEL VALLE LUISA N. Y OTRAS DENUNCIAS", uno de dichos oficios refiere :

Que se adopten las medidas necesarias a fin de preservarla seguridad de la sede de dicho Juzgado.-

El otro oficio refiere estricta vigilancia a efectivizar en el Cementerio de Morón con el fin de que no se produzcan exhumaciones sin orden de autoridad competente y -/ así mismo se resguarden los registros de la inhumaciones producidas en dicho Cementerio del año 1976 a la fecha.-

Por lo expuesto, el Sr. J. se constituyó en dicho Juzgado, llegando a un acuerdo con Sr. que la vigilará para el Cementerio de Morón se haría en el perímetro externo y otro frente a la oficina de la administración, con la salvedad, en lo último que se garantiza a partir del momento de la implantación del servicio, dado que se ignora la existencia de la documentación alludido en el oficio de origen.

Dicho temperamento fue adoptado por el Juzgado acordando que ello se clarificará después de los procedi-// minutos que se efectuarán a partir de las 0.00hs del día a cte.

Al respecto, en forma verbal el Magis- trado solicitó la presencia del Sr. Jefe Regional y personal con el fin de garantizar las diligencias a llevarse a cabo el día indicado.

Por tal motivo la U.R. informante dispuso, el correspondiente servicio a cargo del Titular de la Cría jurisdiccional (Morón lra) quien recibirá refuerzos del Cdo. Judicialístico.

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD, Opto. Op, 03 NOV 82.

ERC

RETRIBUCION:

SR. JEF. GEN. L. ICI
SR. JEF. GEN. L. ICI
SR. AS. GEN. L. ICI
SR. LTER. GEN. L. ICI
ARCHIVO.



JOSE FRANCISCO WELAND
Comandante General
Director Gen. de Seguridad

OBJETO: Elevar Información F. Extremismo.

DIRECTOR GENERAL DE INTELIGENCIA
LA PLATA

14011
29 10 R
R. Lino.
Inter...

Adjunto elevo a su consideración, información relacionada con el F. Extremismo, y que refiere a artículo periodístico publicado en la fecha en el matutino local "La Capital" titulado "Denuncia sobre nuestro país".-

C.I

O.I.

DISTRIBUIDOR

- 1) Dtor.Gral.Icia.
- 2) Dtor.Icia.Interior Sur
- 3) Archivo.



MICHEL ANGELO PRINCIPAL
A/C/D

FACTOR EXTREMISMO

ASUNTO: Publicación aparecida en el matutino local "La Capital", de la fecha, titulada "denuncia sobre nuestro país".

En información procedente de Puerto Alegre Brasil (UPI), se denuncia que Militares Argentinos emplearon hornos crematorios de dos cementerios y lanzaron cadáveres a una laguna para deshacerse de presos políticos, según la denuncia presentada esta semana ante un influente Movimiento de Derechos Humanos del Brasil.-

El presidente del Movimiento de Justicia de Derechos Humanos-Jair Krischke, convocó a la prensa de Porto Alegre para informar que - un ex-oficial de las FFAA y miembro de un grupo guerrillero peronista denunció el empleo de hornos crematorios de los Cementerios de Chacarita en Buenos Aires, y La Loma en Mar del Plata, para deshacerse de cadáveres de presos políticos.-

Krischke informó que elevará el testimonio del ex-oficial, no identificado por nombre por razones de seguridad personal, a Entidades de Derechos Humanos de Argentina, para ayudar en la localización de -/cuerpos de presos políticos rotulados apenas hasta ahora como desaparecidos.-

El presidente de la Entidad, integrada por abogados, periodistas, laicos y políticos brasileños, informó que las fuerzas de Seguridad también apilaban cadáveres que después volaban con el empleo de explosivos conocidos como Trotyl.-Al reproducir el testimonio prestado por el militar que salió de las fuerzas armadas en 1977, se indicó que la cremación era realizada después de las 18 horas en los Cementerios de Chacarita y La Loma "con los cadáveres siendo transportados en camiones - del Ejército, para Chacarita, y en Camiones del Ejército y la Armada para el cementerio de Mar del Plata".-

Dijo que se volaban los cadáveres colocando Trotyl en medio de unos diez cuerpos y accionado el explosivo a través de microondas y - que "ese método generalmente era usado como represalia contra acentados a Jefes Militares".-

Otro método era el lanzamiento de cadáveres en la laguna de - Chascomús a unos cien kilómetros al sur de Bs.Aires, según Krischke, - una cantidad desconocida de cadáveres fué lanzada "en los lugares más profundos" de esa laguna informando que los cadáveres de los presos políticos eran transportados en camiones frigoríficos.-

////Según el testimonio la laguna es punto de reunión de gran cantidad de pescadores que vieron varios de los cadáveres flotando, pero su denuncia no fué atendida por la Policía.-El testigo, según Krischke, se encuentra exiliado en Europa y habría apuntado que las FFAA tenían -/ centro de torturas en el Cuartel de Campo de Mayo; Escuela de Mecánica de la Armada, en bosques del aeropuerto de Ezeiza; en Bs.Aires, y - en una Base Naval en La Provincia de Bs.Aires.-

Cabe agregar que el cementerio de la Loma de Mar del - Plata no cuenta con horno crematorio, como se consigna en la nota infermada

C.P.
3-11-82

Los muertos N.N. en 1976 en La Plata yacen en el osario

La Plata (Buenos Aires) — Todos los N.N. sepultados en el cementerio local en 1976, año en que la acción antisubversiva alcanzó quizás su más alto nivel, al cumplir en 1981 el quincuagésimo de su entierro, fueron exhumados y trasladados al osario, de acuerdo con la reglamentación en la materia.

Tal lo que habría hecho

constar verbalmente el director de la necrópolis, señor Juan C. Trepicchi, al secretario general del juzgado en lo penal a cargo del doctor Pedro L. Soria (h), doctor Jorge I. Cangelosi, a quien al cierre del horario de trabajo de los tribunales, se vio traer en depósito a ese juzgado los libros de inhumación a los efectos de sustanciar el cono-

cido pedido de investigación, formalizado por nueve padres y madres de desaparecidos durante el período 1976-79.

No obstante el secreto impuesto a las actuaciones por el doctor Soria, pudimos saber que el magistrado ordenó a las autoridades respectivas no inmovar en la actuación, no sólo de los 285 cadáveres sin filiación sepultados durante dicho período y correspondientes a indigentes y jóvenes caídos en la lucha anti-subversiva, sino también a los demás no identificados hasta el presente.

Cotejos

Asimismo pudimos establecer que la incautación de los libros en que están asentadas las licencias para los sepelios que se investigan, expedidas por los registros civiles intervinientes, fue dispuesta a los efectos de realizar los cotejos tendientes a determinar las circunstancias de las muertes producidas a partir de 1977 como consecuencia de la lucha contra la subversión y el terrorismo, que permanecen en el anonimato. Como antes decimos, los cadáveres de desconocidos enterrados en 1976, fueron trasladados el año próximo pasado al osario, donde virtualmente resultara imposible su localización dada la gran cantidad de restos informes deposita-

dos allí sin un orden preestablecido.

La investigación

Por consiguiente, la investigación que desarrolla ahora el juzgado del doctor Soria con la actuación de la secretaria del doctor Cangelosi se centra en el reconocimiento y la determinación, con los recaudos legales, de los sectores del cementerio donde se hallan inhumados los N.N.

También en ir conociendo a través de la documentación respectiva, los médicos y autoridades civiles y policiales que certificaron las causas y, en su caso, los hechos que provocaron las distintas defunciones, para ante la eventualidad de vacíos o dudas procesales, proceder a las diligencias correspondientes, entre ellas, tomarles declaración ampliatoria sobre el particular.

E.D.
4-11-82

Investigación en La Plata

Medio centenar de libros en los que fueron registrados los ingresos de cadáveres desde 1976 a la fecha en la necrópolis local, fueron llevados al juzgado penal del doctor Pedro Luis Soria (h), secretaria del doctor Jorge Cangelosi. El magistrado tomó recientemente intervención, por estar su juzgado de turno, en la denuncia que formularon familiares de personas desaparecidas, y en la misma se solicitó la realización de diversas diligencias en procura de identificar los cadáveres existentes en tumbas sin nombre.

Se indicó que además de "N.N.", figura en los registros toda persona que desde el año indicado ingresó en

el cementerio, por lo que la labor que se está cumpliendo en el juzgado rebasa los límites normales.

Una consulta respecto a la posible cremación de un número indeterminado de personas desconocidas, permitió saber que ésa es una posibilidad que no se descarta pues existe una norma determinante que pasados cinco años sin que se presente ningún familiar a reclamar los restos, se efectúa un último llamado y, finalmente, los mismos son llevados al osario común. También se dijo que entre esos muertos sin identificar están quienes fallecieron en hospicios y otros lugares sin que nunca se haya podido saber de quiénes se trataba.